



## CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

### LEY 602

### PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Donación de órganos y materiales anatómicos. Destino de un sitio en los establecimientos en que se lleven a cabo los comicios para recabar la voluntad de los ciudadanos. Modificación de la ley 361.

Sanción: 14/06/2001; Promulgación: 05/07/2001; Boletín Oficial 16/07/2001.

Artículo 1º - Modifícase el artículo 1º de la [Ley N° 361](#), el cual quedará redactado del siguiente modo:

"Artículo 1º - La presente ley se aplica en todos los comicios que se desarrollen en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de elegir autoridades nacionales o de la Ciudad."

Art. 2º - Comuníquese, etc.

